

**INMOBILIARIA AUMELL,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**CONRADO VILAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Sociedad unipersonal

INMOBILIARIA PUIG, S. A.

PERA, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal

SAVIJOC, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Universales de socios y accionistas de Inmobiliaria Aumell, Sociedad Limitada, Conrado Vilar, Sociedad Anónima Unipersonal, Inmobiliaria Puig Sa Pera, Sociedad Limitada Unipersonal y Savijoc, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas todas ellas el 29 de diciembre de 2004, han acordado la fusión por absorción impropia, en que la primera adquiere el patrimonio de las restantes, integrándose dicho patrimonio, por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la sociedad Inmobiliaria Aumell, Sociedad Limitada, procediéndose a la disolución sin liquidación de Conrado Vilar, Sociedad Anónima Unipersonal, Inmobiliaria Puig Sa Pera, Sociedad Limitada Unipersonal y Savijoc, Sociedad Limitada Unipersonal. La fusión se ha aprobado en base a un Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Antoni de Calonge, 29 de diciembre de 2004.—El Administrador de las sociedades, Conrad Vilà Vilar.—59.210.
y 3.^a 7-1-2005

**INVERSIONES
GFISA 1199 S. I. C. A. V.,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Capitán Arenas número 1, el día 31 de enero de 2005, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de febrero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que le hubieran sido otorgadas.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Delegación de Facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la

entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, a 23 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Jordi Jofré Arajol. 58.624.

JESÚS VIDAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Los Administradores Mancomunados de la Sociedad han adoptado el acuerdo de convocar a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, calle Agástia 5 piso 2.º B de Madrid, en primera convocatoria a las 17,30 horas del día 27 de enero de 2005 y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, a las 17,30 horas del día 31 de enero de 2005, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del actual Administrador Mancomunado D. Francisco Velázquez Vidal y nombramiento de nuevo Administrador Mancomunado.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público del acuerdo adoptado, así como, para, en su caso, la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2004.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—Los Administradores Mancomunados. Don Jesús Carlos Vidal Sánchez y don Francisco Velázquez Vidal.—58.597.

**LABRAÑA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**LIRCAY, S. L.
MARINE-LAB, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de «Labraña, Sociedad Limitada», «Lircay, Sociedad Limitada» y «Marine-Lab, Sociedad Limitada», acordaron el día 27 de diciembre de 2004, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Lircay, Sociedad Limitada» y «Marine-Lab, Sociedad Limitada», por parte de «Labraña, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, a oponerse a la fusión, en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés, 27 de diciembre de 2004.—Don José Suárez Alvarez, Administrador único de «Labraña, Sociedad Limitada», don Benjamín Martínez Soria, Administrador único de «Lircay, Sociedad Limitada» y «Marine-Lab, Sociedad Limitada».—59.201.

y 3.^a 7-1-2005

L'ALIZEE HOSTELERÍA S. COOP.

Edicto

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Cuenca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 122/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia

de D. Naira Ghalechyan, contra la empresa L'Alizee Hostelería S. Coop., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado L'Alizee Hostelería S. Coop., en situación de insolvencia total, por importe de 1.392,50 euros de principal, más intereses y costas provisionales de 219,31 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca, a veintiuno de diciembre de dos mil cuatro.—El Secretario Judicial.—58.700.

MACLAUD DOG, S. L.

Declaración de insolvencia

Parte dispositiva

Dña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 43/04 de este Juzgado de lo social seguidos a instancia de D. Enrique Solís Álvarez, contra la Empresa Maclaud Dog, S. L., se ha dictado en el día 20.12.04 por el que se declara al ejecutado Maclaud Dog, S.L.O, en situación de insolvencia total por importe de 2.867 euros de principal más 800 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el B.O. del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—58.683.

**MERCANTIL PLATAFORMA
DE SERVICIOS
DE SEGURIDAD PHOENIX,
SOCIEDAD LIMITADA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Erandio/Bizkaia, C/ Ribera de Erandio n.º 9. pab. 6, el próximo día 26 de enero de 2005, a las 19 hors, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales cerradas a 30 de junio de 2004, y del Informe de Gestión de la Compañía.

Segundo.—Presentación del balance de situación, sumas y saldos y cuenta de pérdidas y ganancias a fecha 30 de diciembre de 2004.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procediera, de la liquidación y disolución de la Sociedad. Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Información sobre la posible venta de participaciones de la Sociedad a terceros.

Quinto.—Reclamación de aportaciones no realizadas por los socios.

Sexto.—Realización de Auditoría de la Sociedad. Nombramiento de Auditores.

Erandio, 27 de diciembre de 2004.—Fdo. Igor Leiba Martínez. Consejero.—58.572.